

Expediente: 49/19

Carátula: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. S/ QUIEBRA DIRECTA

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20106866555 - GRANEROS AMADOR, MARTA ELENA-ACTOR

90000000000 - AZUCARERA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO

20176784580 - AFIP, -APODERADO FISCAL

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR

20258441843 - SOCIAS, GUIDO ADOLFO-ACREEDOR

20217998418 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-ACREEDOR

20106866555 - MATORANA, RICARDO TOMAS-ACREEDOR

33693450239 - AFIP (D.G.I.), -ACREEDOR

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACREEDOR

20223973559 - GERIA LEPORE, HORACIO-ACREEDOR

20125763198 - ENCINAR, MARIO GUSTAVO-SINDICO

30715572318902 - UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA C.J. CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 49/19



H20901801923

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA DIRECTA.- EXPTE. N°: 49/19.-

Concepción, 02 de febrero de 2026.-

Tener presente lo informado por la Unidad de Decisión Temprana - CJC, como consecuencia, atento al estado procesal de autos, **NOTIFICAR**, mediante la presente providencia, a dicha oficina que las actuaciones en formato papel se encuentran digitalizadas en fecha 04/07/2024, por lo tanto el expediente en su totalidad puede ser consultado desde la página oficial del Poder Judicial. MJF

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.